



CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2018, de la Dirección General de Arquitectura, por la que se hace pública la modificación de los miembros de la Comisión de Valoración encargada de la baremación de las solicitudes de las subvenciones en materia de accesibilidad destinadas a fomentar la adaptación de los edificios y espacios de uso y titularidad pública de los Municipios y Entidades Locales Menores de la Comunidad Autónoma de Extremadura a la normativa vigente en materia de accesibilidad. (2018062481)

El Consejero de Sanidad y Políticas Sociales ha convocado, en régimen de concurrencia competitiva, la concesión de subvenciones en materia de accesibilidad destinadas a fomentar la adaptación de los edificios y espacios de uso y titularidad pública de los municipios y entidades locales menores de la Comunidad Autónoma de Extremadura a la normativa vigente en materia de accesibilidad, para el año 2018 (DOE n.º 112, de 11 de junio de 2018).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.2 del Decreto 154/2014, de 8 de julio, por el que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones destinadas a fomentar la adaptación de los edificios y espacios de uso y titularidad pública de los municipios y entidades locales menores de la Comunidad Autónoma de Extremadura a la normativa vigente en materia de accesibilidad, y se aprueba la convocatoria para el año 2014, así como en los artículos 9 y 12.2 de la Orden de convocatoria para 2018, se constituirá una Comisión de Valoración, que evaluará las solicitudes, conforme a los criterios establecidos en el artículo 11 del decreto y de la orden, y elevará informe vinculante al órgano instructor, en el que se concretará el resultado de la evaluación efectuada, con expresa indicación del orden de prelación de interesados resultante, cuando el crédito presupuestario establecido en la convocatoria no fuese suficiente para atender todas las solicitudes de ayudas presentadas que cumplan los requisitos exigidos para ser beneficiarios de las mismas.

Dicha Comisión de Valoración estará integrada por la titular del Servicio de Arquitectura, Calidad y Accesibilidad de la Dirección General de Arquitectura, que actuará como Presidenta, una representante de la Secretaría General de Arquitectura, Vivienda y Políticas de Consumo que tenga asignadas funciones de asesoramiento jurídico, que actuará como Secretaria, y dos funcionarios del Servicio de Arquitectura, Calidad y Accesibilidad, designados por la Presidenta de la Comisión de Valoración.

Por Resolución de 11 de junio de 2018 (DOE n.º 126, de 29 de junio), de esta Dirección General de Arquitectura, se hizo público el nombramiento de los miembros de la Comisión de



Valoración encargada de la baremación de las solicitudes de estas subvenciones. Posteriormente, circunstancias sobrevenidas hacen aconsejable modificar su composición en orden a garantizar la necesaria eficacia en su actuación.

Por todo ello, esta Dirección General,

RESUELVE :

Primero. Nombrar a los miembros de la Comisión de Valoración de la convocatoria para el año 2018 de subvenciones destinadas a fomentar la adaptación de los edificios y espacios de uso y titularidad pública de los Municipios y Entidades Locales Menores de la Comunidad Autónoma de Extremadura a la normativa vigente en materia de accesibilidad:

— Presidenta:

D.^a Esther Gamero Ceballos Zúñiga (Jefa de Servicio de Arquitectura, Calidad y Accesibilidad).

Suplente:

D.^a Sagrario Conejero Vidal (Jefa de Sección de Arquitectura).

— Secretaria:

D.^a Ana Blanca Bazaga Toribio (Asesora Jurídica).

Suplente:

D.^a Elisa Durán Retamar (Asesora Jurídica).

— Vocales:

D.^a Juana Delgado Fernández (Jefa de Negociado de Asuntos Generales y Control de Calidad).

D. Juan Carlos Barrado Campos (Jefe de Negociado de Control de Calidad).

Suplentes:

D.^a Isabel Guadalupe García Sánchez (Administrativa del Servicio de Arquitectura, Calidad y Accesibilidad).

D. Carlos Alberto Corchero Muñoz (Arquitecto Técnico del Servicio de Arquitectura, Calidad y Accesibilidad).

Segundo. Hacer pública la composición de la referida Comisión de Valoración en el Diario Oficial de Extremadura y en el portal web de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales, así



como en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales (avda. de las Comunidades, s/n. —Mérida—) y Servicios Territoriales (avda. de Europa, n.º 10 —Badajoz— y avda. Primo de Rivera, 2 —Cáceres—) de dicha Consejería.

Mérida, 8 de octubre de 2018.

La Directora General de Arquitectura,
MARÍA ÁNGELES LÓPEZ AMADO

